

Prácticas Seguras en la Industria de la Construcción



Capacitación

STPS

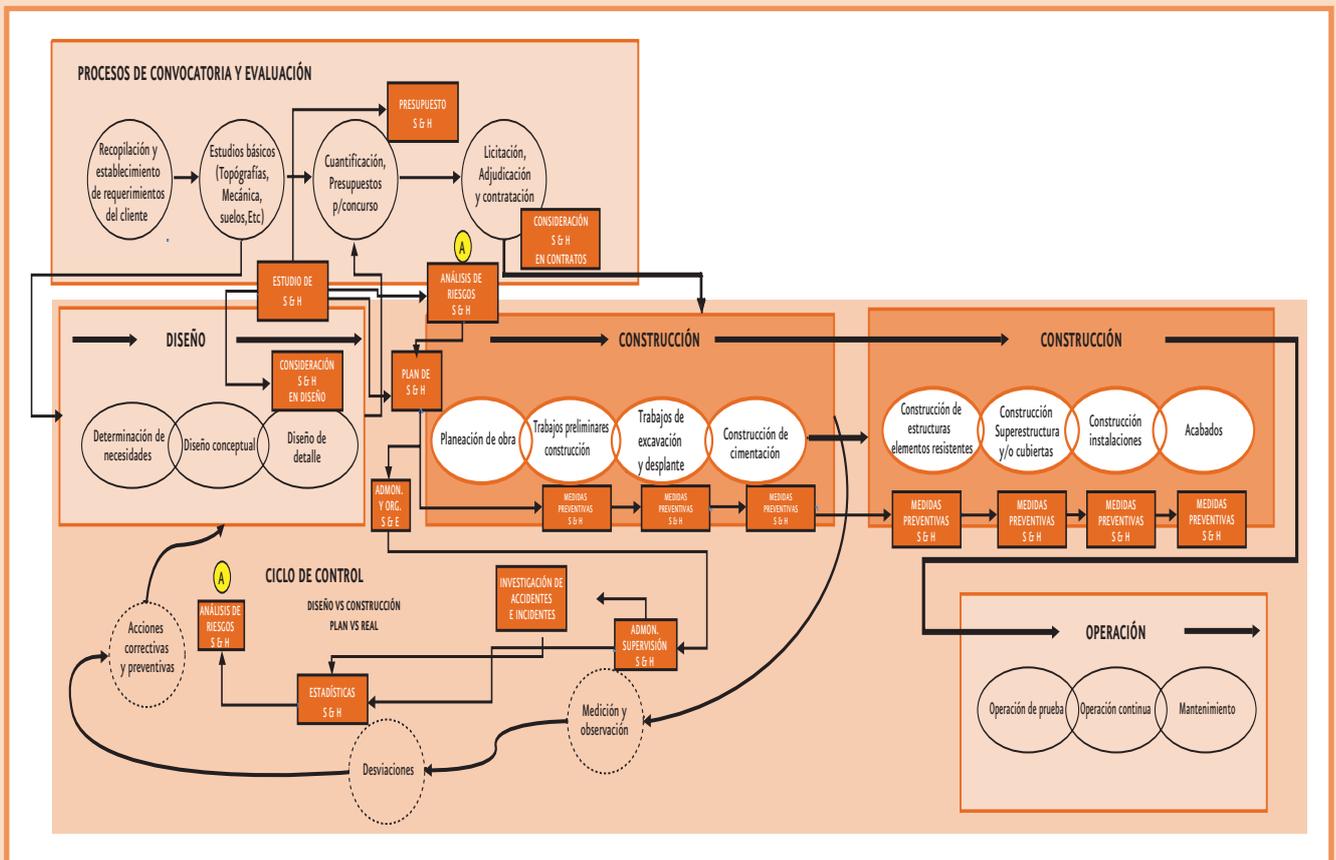


SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



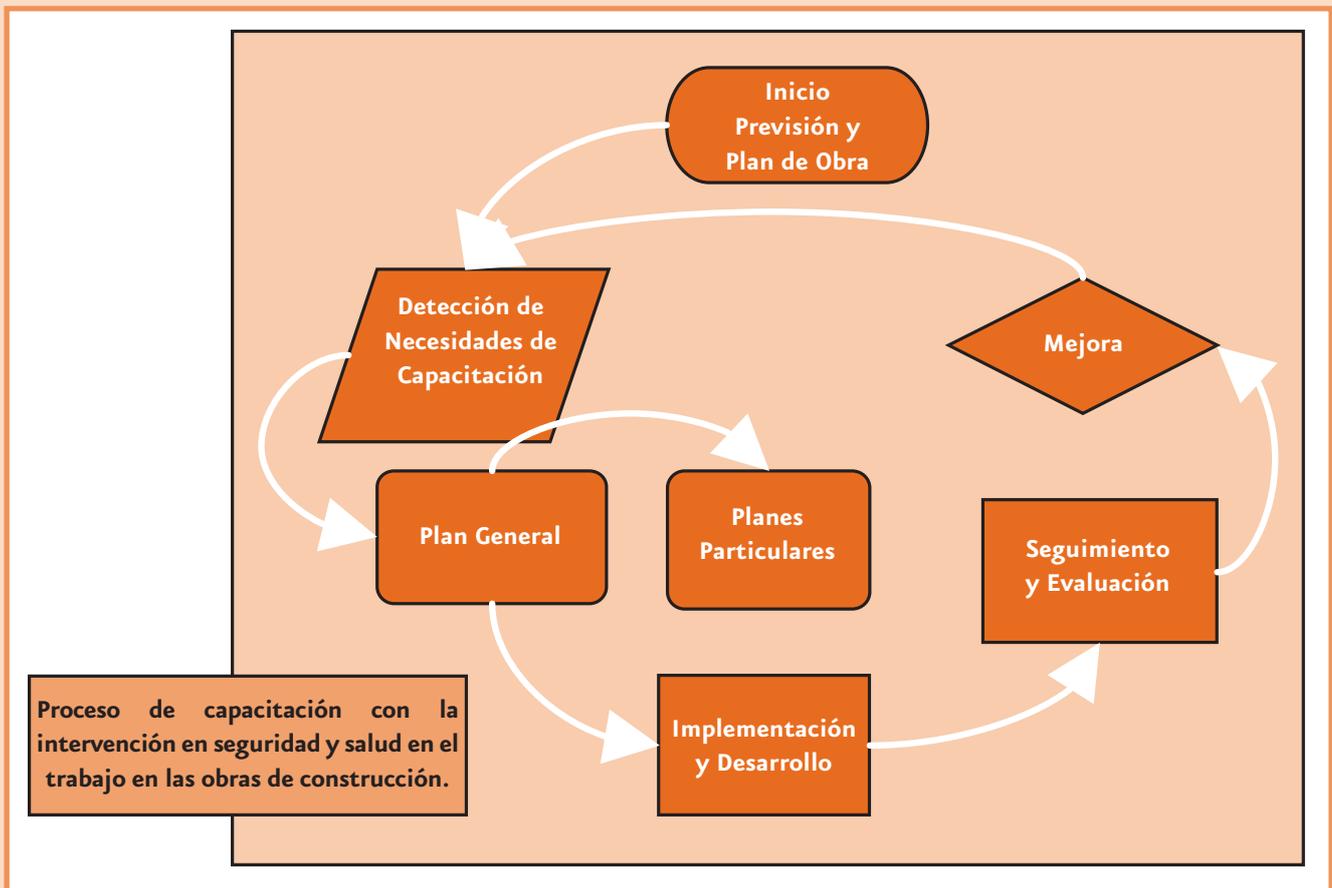
A través de este documento se proporcionan recomendaciones para desarrollar e implementar planes y cursos de capacitación en seguridad y salud en el trabajo que sean útiles para mejorar el desempeño de la materia en las empresas constructoras.

La capacitación se representa en la siguiente figura como parte de la planeación de obra, sin embargo estas actividades se deben llevar a cabo en todo el proyecto a partir del Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Recomendaciones:

- 1° La capacitación en seguridad y salud en el trabajo debe visualizarse como un proceso, cuyas fases principales consisten en:
 - a) Detección de necesidades colectivas y específicas;
 - b) Plan general;
 - c) Planes particulares;
 - d) Implementación y desarrollo;
 - e) Seguimiento y evaluación y
 - f) Mejora.
- 2° En la figura planeación de la capacitación y seguridad y salud en el trabajo deben participar los responsables técnicos de las diferentes áreas del proyecto para identificar sus propuestas de acuerdo a su responsabilidad y experiencia, así como información procedente de los trabajadores a su cargo en la obra.



3° Al realizar la planeación de la capacitación se deberá tener en cuenta la asignación de los recursos y la disponibilidad de espacios para su realización.

La formación se puede llevar a cabo en el sitio de trabajo, para lo cual se deberá planear el tiempo y espacio para su ejecución.

4° La capacitación debe contar con un diseño instruccional, que mencione objetivos, contenidos consistentes, metodologías para impartirse, tiempos y evaluación de los participantes.

5° Se debe considerar el tiempo de la capacitación para cada participante y su aplicación oportuna a la ejecución de trabajos que requieren de las capacidades previstas.

Los cursos o sesiones así como los participantes deben ser registrados en documentos para su evaluación y mejora del proceso de capacitación.

6° Los materiales didácticos ilustrados pueden ser recomendables y de gran auxilio, para instruir a trabajadores que puedan presentar dificultades en sus habilidades de lectoescritura.

7° La capacitación a todos los trabajadores debe considerar el análisis de riesgos y las medidas preventivas colectivas. Por ejemplo: uso y manejo de protecciones.

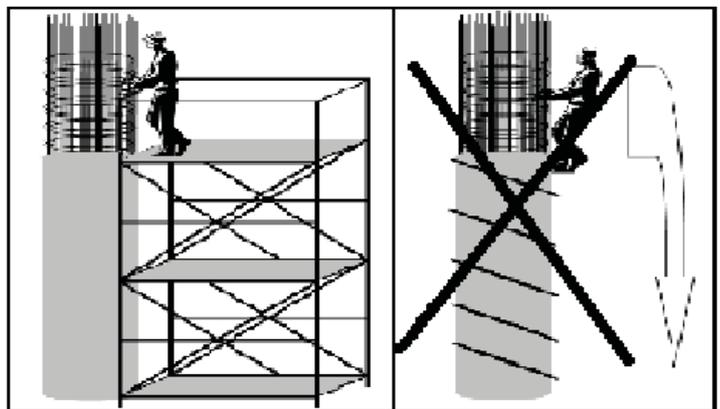
8° Como parte de la capacitación específica se debe considerar las actividades de mayor riesgo como





pueden ser: trabajo en alturas, operación y ejecución de grúas, trabajos de soldadura eléctrica, excavación y apuntalamiento de zanjas, demolición manual y con maquinaria, excavación a cielo abierto y vaciado y otros más que de acuerdo a las características de la obra se consideren.

- 9° Se deberán coordinar los programas de capacitación para la participación de todos los trabajadores, proveedores y contratistas que inciden en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo en la obra.
- 10° La evaluación de la capacitación debe realizarse tanto a nivel del proceso general, así como de los cursos, instructores y trabajadores que hayan participado.
- 11° Los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la obra, deberán supervisar y registrar las acciones de capacitación para identificar los cambios efectuados y determinar su impacto.
- 12° Como resultado de las evaluaciones del desempeño en seguridad y salud en el trabajo se deberán proponer e implementar mejoras al proceso de capacitación, de tal manera que se reconozca en las acciones preventivas sucesivas.



Los materiales gráficos "silentes" (sin textos), pueden ser auxiliares muy efectivos en la capacitación para llegar a todos los niveles de trabajadores.